

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ATOM-EASP  
PARA REGULAR EL MARCO ECONÓMICO Y FUNCIONAMIENTO PARA EL  
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:

## Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Gestión Directiva de Atención Primaria de Salud

En base al **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ATOM CAPACITACIONES LIMITADA, DE LA REPÚBLICA DE CHILE, Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, DEL REINO DE ESPAÑA**, firmado el día 21 de enero de 2019, y como desarrollo de este, se acuerda participar conjuntamente en la licitación conducente a impartir un Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Gestión Directiva de Atención Primaria de Salud de profesionales que trabajan en dicho nivel.

La licitación abierta en Resolución Afecta N° 14 de fecha 11 de abril de 2019 del Ministerio de Salud de la República de Chile establece las bases sobre las que se han elaborado y acordado entre las partes la propuesta técnica y la propuesta económica de los servicios y tareas a prestar por la EASP y ATOM Capacitaciones en el desarrollo de la capacitación.

En el presente instrumento se detallan las distintas responsabilidades y contraprestaciones asumidas por las partes para dar adecuada respuesta a los servicios a contratar por el Ministerio de Salud, como anexo al Convenio de Colaboración vigente.

La propuesta técnica y presupuesto remitido por la EASP a ATOM Capacitaciones forman parte constitutiva de este Acuerdo, así como la resolución de adjudicación del concurso a ATOM por parte del Ministerio de Salud.

La **licitación 4127-9-LR19** ha sido adjudicada en fecha 09 de julio de 2019 a ATOM Capacitaciones y NUXAM, por lo que corresponde ejecutar el programa referido en periodo comprendido entre el 21 de octubre y 8 de noviembre de 2019 (fase presencial en Granada durante tres semanas que corresponden a 130 horas pedagógicas) y conforme a cronograma completo que se aporta en la propuesta técnica aprobada.

ATOM Capacitaciones asume la coordinación técnica del proyecto y es responsable de toda la interacción con el mandante, así como de la gestión administrativa y financiera del proyecto.

ATOM Capacitaciones asumirá toda la organización logística y costes derivados del curso en territorio chileno: acto de recepción y despedida en Santiago de Chile,

desplazamientos nacionales e internacionales, con seguro de asistencia en viajes y de repatriación en caso de necesidad.

La EASP asumirá toda la organización logística y costes derivados del diseño, la organización y ejecución del curso-pasantía en la fechas y lugares señalados en el Programa del curso (ver anexo 1).

A su vez, será responsable de la organización de las actividades previstas con personal docente español implicado en el curso, haciéndose cargo de sus honorarios y gastos de desplazamiento y manutención. También dará respuesta a cualquier contingencia que pudiera afectar la participación de los docentes durante la actividad.

La EASP aporta el equipo de docentes y facilitadores y tutores acompañantes, conforme figuran en la propuesta técnica aprobada. Cualquier modificación en el mismo deberá ser comunicado y acordado previamente con ATOM.

Todo el material a ser distribuido a los participantes en el curso: materiales de clase (carpeta, bolso, lápices, block de apuntes), material docente de apoyo, fotocopias, entre otros; será suministrado por la EASP en función de las necesidades que se detecten por los profesores en el desarrollo del curso. Además de entrega de documentación en soporte físico, se habilitará plataforma virtual de aprendizaje Moodle 2, que estará disponible para acceso y entrenamiento de los participantes al menos una semana antes del inicio de la actividad docente en la sede de la EASP en Granada. La plataforma permanecerá habilitada hasta la recepción del Proyecto de Mejoramiento, el cual debe ser entregado en un máximo 20 días corridos, una vez finalizada la pasantía.

La EASP será responsable de la recepción del grupo de pasantes en el Aeropuerto de Málaga, acompañando el acceso al autobús que les trasladará directamente al hotel seleccionado en Granada.

El alojamiento de los participantes –en régimen de habitación doble con desayuno y cena contratados para todos los días de estancia, así como los almuerzos de los días sábado y domingo- será en el Hotel Catalonia, de 4\*, siendo la EASP responsable de su gestión y abono, conforme a especificación presupuestaria de este acuerdo (anexo 2).

Se informará acerca de las medidas de seguridad del establecimiento. Así mismo, los desplazamientos locales se realizarán en autobús contratado para viajes entre hotel y aeropuerto, subida a la EASP los días de sesión en aula y visitas a los servicios de salud los días señalados en el programa. De forma complementaria, la EASP proporcionará a cada pasante una tarjeta bon-bus, cargada con 20 euros, para desplazamientos en la ciudad mediante transporte público, siguiendo los estándares de confortabilidad y calidad adecuados.



La EASP es responsable del conjunto del diseño pedagógico de la actividad, de su desarrollo con solvencia y calidad, de la creación de un repositorio documental para los asistentes en la plataforma (entregado parcialmente en pendrive) y de la evaluación de la actividad.

La EASP dispondrá el apoyo de una secretaria en el lugar de celebración del curso en la ciudad de Granada, con funciones de control de asistencia de los participantes, preparación de los certificados acreditativos de los pasantes que cubran las actividades previstas y apoyo administrativo y logístico que fuera preciso durante las mismas.

ATOM Capacitaciones será responsable de la facturación en tiempo y forma según establecen las bases de licitación y de presentar los informes que puedan ser requeridos por el Ministerio de Salud. A tal efecto, la EASP debe elaborar dos informes que remitirá a ATOM con el siguiente detalle:

1. Inicial, en la primera semana de estancia del grupo de Granada, haciendo constar la llegada de todos los participantes y confirmando el desarrollo del programa definitivo de trabajo.
2. Final, tras cierre de la actividad, recogiendo evaluaciones de los trabajos de mejora y las calificaciones completas de cada participante, detalle de los trabajos diseñados por los pasantes, emisión de certificados, registro fotográfico de las actividades, lista de firmas de asistencia y evaluación formal de la actividad por parte de los participantes.

Los importes derivados de la participación de la EASP por todos los conceptos contemplados en los apartados anteriores, con desglose ya acordado, en acuerdo previo, se estiman en 87.028 US\$ (ochenta y siete mil veintiocho dólares americanos).

ATOM Capacitaciones y abonará a la mayor brevedad las facturas presentadas por la EASP en dos momentos del proceso:

<b>Fechas de facturación</b>	<b>Valores en \$ USA</b>
1. Segunda quincena de octubre de 2019.	43.514 (50%)
2. Primera quincena de diciembre de 2019, al cierre de la pasantía, presentando informe final y los certificados de aprobación de cada participante.	43.514 (50%)

Previamente a la emisión de la segunda factura, se verificará que la actividad ha sido desarrollada según previsiones y que los conceptos de gasto repercutidos responden a la ejecución real del proyecto.

Los ingresos se realizarán en la cuenta de la EASP que vendrá indicada en las facturas emitidas.

Lo que se firma en Granada y Santiago de Chile, por duplicado, el día 10 de julio de 2019, a los efectos oportunos, quedando una copia en poder de cada parte.

**Por ATOM**

**Doña Yudisleidy Garcet Díaz**

**Por la EASP**  
  
Escuela Andaluza de Salud Pública  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE SALUD  
**Doña Blanca Fernández-Capel Baños**